	MANUAL TÉCNICO PARA EL USO DEL SERVICIO TECNOLÓGICO PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DUPLICACIÓN DE CONTENIDOS Y LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	Código: MN-IDP-04-04
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 22/12/2022
		Página 1 de 5

Firma de Autorizaciones		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Contratista Oficina Asesora de Planeación	Profesional Especializado Subdirección Académica	Subdirectora Académica
Control de Cambios		
Fecha	Descripción	
Junio de 2019	Elaboración del documento	
Diciembre de 2022	Se revisa el contenido del documento, se actualiza el numeral 6 uso de la herramienta tecnológica.	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	MANUAL TÉCNICO PARA EL USO DEL SERVICIO TECNOLÓGICO PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DUPLICACIÓN DE CONTENIDOS Y LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	Código: MN-IDP-04-04
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 22/12/2022
		Página 2 de 5

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
4.	JUSTIFICACIÓN	3
5.	REFERENCIAS NORMATIVAS	3
6.	DEFINICIONES	4
7.	USO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	4
8.	BIBLIOGRAFIA	5

	MANUAL TÉCNICO PARA EL USO DEL SERVICIO TECNOLÓGICO PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DUPLICACIÓN DE CONTENIDOS Y LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	Código: MN-IDP-04-04
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 22/12/2022
		Página 3 de 5

1 OBJETIVO

Describir la administración y el uso de la herramienta tecnológica con la que cuenta la entidad mediante la elaboración de un manual técnico para la comprobación de la duplicación de contenidos y la infracción de derechos de autor en los documentos académicos que genera el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP.

2. ALCANCE


El presente manual debe ser aplicado por la Subdirección académica del IDEP en los textos académicos que produce el IDEP en el marco de su misionalidad. Esto aplica a los artículos que se publican en la revista *Educación y Ciudad*, los informes finales de los proyectos de investigación o proyectos de desarrollo pedagógico, los libros y las propuestas finalistas del Premio a la investigación e innovación educativa.

3. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de los procesos académicos del IDEP, dimensionados a trabajarse a través de diferentes proyectos, componentes y/o estrategias, incluidas lo(a) transversal de Comunicación, Socialización y Divulgación se soportan en el uso de diferentes sistemas de información, los cuales ofrecen un entorno seguro, un correcto funcionamiento y disponibilidad de los servicios misionales. Para la gestión y administración de estos sistemas y servicios es necesario contar con la documentación técnica que facilite y asegure su uso, apropiación y aprovechamiento, de tal forma que el conocimiento entre los servidores públicos se comparta, se promueva la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo y se garantice que el conocimiento esté disponible para todos y permita procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional.

Es así como el IDEP para implementar la política Gestión del Conocimiento y la Innovación que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la cual está fundamentada en cuatro ejes: 1. Generación y producción de conocimiento, 2. Herramientas para uso y apropiación, 3. Analítica institucional y 4. Cultura de compartir y difundir, se establece en su plan de acción acordar acciones relacionadas con la elaboración de los documentos que aseguren la transferencia de conocimiento que se genera o produce en el Instituto. Por lo anterior, el presente manual hace parte de estas acciones, ya que permite la transferencia de conocimiento para el uso del servicio tecnológico para la comprobación de la duplicación de contenidos y la infracción de derechos de autor.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

	MANUAL TÉCNICO PARA EL USO DEL SERVICIO TECNOLÓGICO PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DUPLICACIÓN DE CONTENIDOS Y LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	Código: MN-IDP-04-04
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 22/12/2022
		Página 4 de 5

Ver normograma del procesos Divulgación y comunicación, Investigación y desarrollo pedagógico y Gestión documental en <http://www.idep.edu.co/?q=menu-transparencia>

5. DEFINICIONES

Plagio: Idea u obra literaria, artística o científica de un autor, que se presenta como si fuera propia¹.

6. USO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA


El manual técnico para el uso del servicio tecnológico para la comprobación de la duplicación de contenidos y la infracción de derechos de autor es un documento que menciona la descripción del uso de la herramienta tecnológica con la cual cuenta el IDEP para prevenir la duplicación de los contenidos y la infracción de los derechos de autor en los documentos académicos que se producen desde el Instituto.

La herramienta se utilizará en los siguientes casos:

- Informes finales de investigación (de carácter académico) fundamentalmente en las versiones finales, y excepcionalmente la(s) versión(es) preliminares que estime el supervisor(a) y/o responsable académico(a) del proyecto.
- Manuscritos derivados del desarrollo de los procesos de investigación y/o desarrollo pedagógico, que se haya previsto su posible publicación (Se entienden como el o los documento(s) que constituirán una o varias obras/títulos en su versión final que el supervisor(a) y/o responsable académico(a) del proyecto entregará para el desarrollo del proceso editorial (acompañado de consentimientos de publicación y aprobación y/o evaluación académica).
- Libros del IDEP: Se revisarán solo los documentos que luego de la revisión de estilo del manuscrito, hayan requerido ajustes editoriales considerables.
- Artículos de la revista Educación y Ciudad: Se revisarán todos los documentos postulados en el marco de la convocatoria realizada por el IDEP/revista.
- Propuestas de finalistas al Premio a la investigación e innovación educativa: Se pasarán a revisión por la herramienta los artículos que elaboran los finalistas del Premio en cada vigencia.

Una herramienta en línea facilita verificar la autenticidad de derechos de autor de un documento específico. A través de un informe, la herramienta muestra las posibles coincidencias de los textos y sus fuentes correspondientes a Internet, repositorios personalizados y repositorios propios de los que la herramienta disponga. Para hacer uso de esta herramienta el usuario interesado podrá consultar el manual de uso que haya dispuesto la plataforma para tal fin.

¹ Disponible en Internet en: <https://dle.rae.es/?id=TIzY4Xb> Consultado el 27 de septiembre de 2022.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>MANUAL TÉCNICO PARA EL USO DEL SERVICIO TECNOLÓGICO PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DUPLICACIÓN DE CONTENIDOS Y LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR</p>	Código: MN-IDP-04-04
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 22/12/2022
		Página 5 de 5

7. BIBLIOGRAFIA

Se pueden consultar otros manuales y revisar los términos y condiciones en las siguientes direcciones Web.

<https://www.plagscan.com/es/manuales>

<https://www.plagscan.com/es/terminos-y-condiciones-generales-de-contratacion>